

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Alcaldía

DECRETO EXENTO N° 601

RETIRO, 17 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 04 neumáticos 265/70R16 y alineación, para Vehículo Municipal Camioneta PPU GYYX-44, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde y Dideco.
- 2.- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

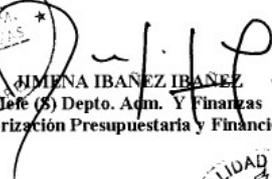
DECRETO:

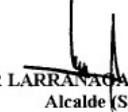
1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 04 neumáticos y alineación, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT N° 76.033.634-3, por un valor de \$750.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$740.000 a la cuenta 22.04.011.000.001  
el monto de \$ 10.000 a la cuenta 22.06.002.000.001  
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

  
  
CESAR LARRANA GUTIERREZ  
Alcalde (S)

  
  
JIMENA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secman
- Adquisiciones
- Depto Adm y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/AIM/mlo